

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2018

Vista: la solicitud efectuada por el Señor Secretario Judicial en Asuntos Generales Dr. José María PERRONE, conjuntamente con la Secretaria Letrada Dra. Victoria Eugenia GONZÁLEZ VELASCO, del pasado 6 de noviembre y lo resuelto en el Acuerdo Administrativo del pasado 27 de noviembre de 2018 y;

Considerando:

Por Resolución n° 71/2017 se designó a Martín Luongo, CUIL 20-35795899-8, en el cargo de Auxiliar de Servicio -categoría 12- para prestar servicios en la Unidad Operativa de Correos dependiente, en ese entonces, de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales.

Por Acordada n° 12/2018 se transfirió dicha Unidad Operativa al ámbito de la Secretaría Letrada de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales.

La nota presentada por los funcionarios a cargo de dicha Unidad y de la Secretaría Judicial, informa que ante las diversas licencias de agentes de la Mesa de Entradas Judicial, se dispuso que Martín LUONGO preste colaboración en dicha área.

El mencionado, indican en la nota, es un avanzado estudiante de la carrera de abogacía y ha desempeñado tareas de procuración en un estudio jurídico previo a su designación en este Tribunal Superior. Destacan su empeño, esfuerzo y dedicación demostrada desde el momento en que comenzó a colaborar en el área, por lo que solicitan sea transferido a la Mesa de Entradas Judicial para desempeñarse -interinamente- en la misma y al mismo tiempo sea promovido, en la medida de su desempeño interino, al cargo de Auxiliar -Categoría 10-.

En virtud de lo resuelto en el Acuerdo Administrativo del 27 de noviembre donde, tal lo informado por el Señor Director General de Administración, se dispuso se tenga un tratamiento favorable a esta solicitud, con lo que corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca.

Se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes, con el objeto de atender el mayor gasto demandado, conforme fojas 10 y ss.

La Asesoría Jurídica no han advertido objeciones jurídicas que formular, conforme dictámen 181 AJ-2018.

Así, y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

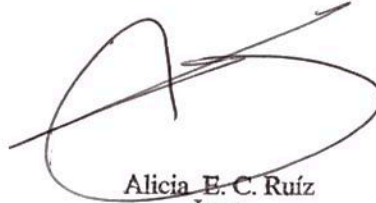
**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** interinamente a Martín LUONGO, CUIL 20-35795899-8, en el cargo de Auxiliar -categoría 10- para desempeñarse en la Mesa de Entradas Judicial dependiente de la Secretaría Judicial en Asuntos Generales, a partir del 1° de diciembre.
2. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

mrf
NS



Ana María Conde
Vicepresidenta



Alicia E. C. Ruiz
Jueza



José O. Casás
Juez



Luis F. Lozano
Juez

RESOLUCIÓN N° 88 / 2018 /